



**ACUERDO PCSJA19-11274**  
16 de mayo de 2019

*“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Popayán - Cauca, que ocupaba el doctor Giovanni Carlos Díaz Villarreal”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 8 de mayo de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de una orden judicial impartida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, el Consejo Superior de la Judicatura, en la Resolución PSAR16-43 de 18 de marzo de 2016, integró los registros de elegibles para los cargos de magistrado de tribunal superior de distrito judicial – sala civil-familia y sala civil-familia-laboral y efectuó la inscripción de doctor JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA, identificado con la cédula ciudadanía 7.164.437 de Tunja, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA08-4528 de 2008.

El registro de elegibles para el cargo de magistrado de tribunal superior de distrito judicial – sala civil-familia, integrada mediante la Resolución PSAR16-43, tiene vigencia hasta el día 17 de marzo de 2020.

El Consejo Superior de la Judicatura, en sesión de 14 de junio de 2018, determinó que de las vacantes para el cargo de magistrado de tribunal, sala civil-familia, una vez hecha la respectiva publicación, si el doctor JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA opta por ella, sólo se remitirá la lista de elegibles de la que hace parte. En caso de no aceptar el nombramiento o no posesionarse, la lista se conformará con los integrantes del registro de elegibles de la convocatoria 22 y que hayan ocionado para esa sede.

El doctor JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA optó dentro del término establecido por la vacante de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Popayán que ocupara el doctor GIOVANNI CARLOS DÍAZ VILLARREAL, publicada durante los cinco primeros días hábiles del mes de marzo del presente año.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** Presentar ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA08-4528 de 2008, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial-Sala Civil-

Acuerdo PCSJA19-11274 del 16 de mayo de 2019, "Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia de Popayán - Cauca, que ocupaba el doctor Giovanni Carlos Díaz Villarreal"  
Hoja 2

Familia de Popayán-Cauca que ocupaba el doctor Giovanni Carlos Díaz Villarreal, integrada por:

Orden	Apellidos y nombres	Puntaje
1	CHAPARRO PERALTA JAIME LEONARDO	730.23

**ARTÍCULO 2.º** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

**MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente

UACJ/CMGR/lfhg/PCSJ/MMBD  
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ